

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3382 de fecha 24.08.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización de la Sra. Marlenne Zamorano Ogaz, C.I. N° 12.867.283-4, con domicilio en El Trapiche N° 2965, Las Casas de Los Tilos, comuna de Rancagua, para realizar traslado de usuarios del grupo de Flores del Programa Prodesal, en predios de la comuna de Requinoa ubicados en las localidades de Totihue, El Vaticano y Santa Lucila, el día martes 28 de Agosto de 2012, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

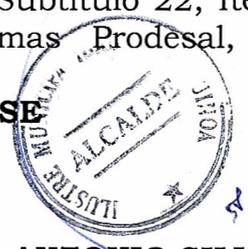
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 24.08.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marlenne Zamorano Ogaz, C.I. N° 12.867.283-4, con domicilio en El Trapiche N° 2965, Las Casas de Los Tilos, comuna de Rancagua, para realizar traslado de usuarios del grupo de Flores del Programa Prodesal, en predios de la comuna de Requinoa ubicados en las localidades de Totihue, El Vaticano y Santa Lucila, el día martes 28 de Agosto de 2012, por un monto total de \$ 45.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", Programas Prodesal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-